

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso ejecutivo de la seguridad **2019-134**, interpuesto por **JORGE ALBEIRO GRAJALES VALENCIA** curador de **JAIRO VALENCIA MARIN y MARIA ESNEDA VALENCIA** en contra de **LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, informando que el mismo se encuentra pendiente de fijar fecha para realizar audiencia para fallo de excepciones.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 se dictaron disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos judiciales previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 883

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE FALLO DE EXCEPCIONES el día SEIS (6) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN
JUEZ

*En estado No. 069 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 27 de julio de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria